



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

IAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV)
Domicilio:

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CAHB800226MH1
Nombre, denominación o razón social: CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE
Domicilio: PARDA No. 294, C.P. 25904, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
Referencia: ENTRE TANNA Y CALLE PRINCIPAL, ES LA TERCERA CASA EN LA PRIMERA CALLE DE LA ENTRADA D

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 101908205059150C52135
Fecha del oficio: 29 de Octubre de 2020
Expediente: 2
Importe del crédito: \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL
Número de Crédito: 4926009819



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas, con treinta y cinco minutos, del día nueve del mes de Noviembre del año de Dos mil veinte, el (la) suscrita (o) C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Lo testado no tiene validez. - Conste

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0066/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Calle Parda, número 294, colonia Portal Las Palomas, C.P. 25904, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Parda en la colonia Portal Las Palomas entre Mercier y Ycerrada

y por tener a la vista el número exterior 294 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, con número de crédito 4926009819, de fecha 29 de Octubre de 2020. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON, ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en RAMOS ARIZPE, Coahuila, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Haidee Karina Barbosa Gutierrez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número 0655057262208, registro 1996, INE y Sonia Ibarra Rangel, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número 0551013847565, registro 1991, emisión 2015-2025, INE quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 29 de Octubre de 2020. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON, ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en RAMOS ARIZPE, Coahuila relativo al crédito fiscal número 4926009819 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Casa habitación de dos plantas, color beige con café, cochera sin portón, balcón con baranda metálica en planta alta, cuenta con un arbol de nopal muy grande en la banqueta, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad número MPS47A

y me atendió una persona quien dijo llamarse Ernesto Del Bosque Berlanga, quien si se identificó, con su dicho, siendo su media filiación: sexo masculino edad aproximada 55 años, rostro redondo, nariz labios tez blanca complexión media, cabello cano y certa estatura aproximada de 1.68 centímetros, datos calculados por apreciación.

Lo testado no tiene validez - Conste

Ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/0066/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Parda

número exterior 294 C.P. 25904, colonia Portal Las Palomas; a lo que me respondió: "El esposo de la Srta Brenda Anabelle Castillo Hernandez le vendió esta casa a un hijo hace 2 meses y hace un mes nos enteramos de la casa y no tenemos trato con ellos."; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Hace 2 meses aproximadamente le vendieron esta casa a un hijo"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No tenemos trato con ellos"

; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "La casa esta en remodelación para rentarla"

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No"

; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "Mi hijo lo compra hace aproximadamente 2 meses"

, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 294, dicho inmueble se localiza al dos lugares a la derecha del domicilio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Caseta de Vigilancia, fachada de ladrillo, con blanco, ventana tipo arco, suenda una tipo oficina con dos puertas

, y me atendió una persona quien dijo llamarse Ismael Hidalgo Casanga, quien SI se identificó, con su dicho \_\_\_\_\_, siendo su media

filialción: sexo masculino, edad aproximada 31 años, rostro abarga de, tez moreno, nariz \_\_\_\_\_

, labios \_\_\_\_\_, complexión delgado, cabello negro, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, estatura aproximada de 1.68 centímetros,

datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018.

Lo testado no tiene validez - Conste

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Par da

de número exterior 294 - C.P. 25904 - colonia Portal Las Patonas.

fraccionamiento pero se fueron hace aproximadamente un mes ?; a lo que me respondió: Vivio en el

número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " No -

", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de

bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior de, dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

una persona quien dijo llamarse y me atendió

, quien se identificó,

siendo su media filiación: sexo edad

rostro tez

, nariz labios complexión

, cabello y estatura

aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con

constancia de identificación número AGEF/0066/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de

Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de

Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de

Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración

Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle número exterior

C.P. colonia

?; a lo que me respondió: "

"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular

o algún otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su

representante legal?; a lo que me respondió: ""

", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor

información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la

contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal, ya que el domicilio

señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al

recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual

procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la

*Lo testado no tiene validez. - Conste*

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Doce horas, con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez - Conste

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)**

 Sonia Abame Rangel	Hacienda Karina Barbosa Gutierrez #43.
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

  
C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

IAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV)  
Domicilio:

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CAHB800226MH1  
Nombre, denominación CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE  
o razón social:  
Domicilio: PARDA No. 294, C.P. 25904, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA  
Referencia: ENTRE TANNAY CALLE PRINCIPAL, ES LA TERCERA CASA EN LA PRIMERA CALLE DE LA ENTRADA D

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 101908205059150C52135  
Fecha del oficio: 29 de Octubre de 2020  
Expediente: 2  
Importe del crédito: \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES  
Tipo de documento a notificar: DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL



092010

Número de Crédito: 4926009819

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las veintiseis horas, con cinuenta y cinco minutos, del día Diez del mes de Noviembre del año de dosmilveinte, el (la) suscrita (o) C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Lo testado no tiene validez - conste 1743

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle Parda, número 294, colonia portal Las Palomas, C.P. 25904 de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Parda en la colonia portal Las Palomas entre Morcuer y calle cerrada y por tener a la vista el número exterior                      de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, con número de crédito 4926009819, de fecha 29 de Octubre de 2020. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON, ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en RAMOS ARIZPE, Coahuila, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía N.º 0733045835913, 2017 - 2027, INE y Sonia Ibarra Rangel, quien se identificó con credencial para votar con fotografía N.º 055103847565, 2015 - 2025, INE quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 29 de Octubre de 2020. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON, ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en RAMOS ARIZPE, Coahuila relativo al crédito fiscal número 4926009819 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa de dos plantas color beige con café, cochera sin porton, en la parte alta tiene un balcon con baredel metalico, hay un arbol de nogal en la banqueta, cuenta con medidor del servicio de la Comision Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE MP547A y me atendió una persona quien dijo llamarse Ernesto Del Basque Berlanga, quien si se identificó, su propio dicho, siendo su media filiación: sexo Masculino, edad 55 años aproximados, rostro redondo, tez blanca, nariz                     , labios                     , complexión media, cabello corto, canoso y                     , estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación.

Lo testado no tiene validez: conste itej

Ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Parda

número exterior 294 - C.P. 25904 - , colonia Portal las Palomas

; a lo que me respondió: " que la contribuyente les vendió la casa hace aproximadamente dos meses y no tienen ningún contacto con ella,

" a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal desocupo el domicilio?;

a lo que me respondió: " hace dos meses aproximados le vendió la casa al hijo del

Señor Ernesto del Bosque "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal?;

a lo que me respondió: " No conocer ya que no tienen ningún trato con ella,

" a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?;

a lo que me respondió: " el señor Ernesto del Bosque comenta que se la vendió a su hijo, y la tienen en remodelación porque la van a rentar

" a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal?;

a lo que me respondió: " No tener ningún vínculo

" a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?;

a lo que me respondió: " Propio ya que el hijo del Sr Ernesto del Bosque compro la casa

" , concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 296 - , dicho inmueble se localiza al lado izquierdo

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitación de dos pisos color beige con cfe

, y me atendió una persona quien dijo llamarse No atienden

a llamado, quien se identificó,

siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_,

labios \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_,

compleción \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_,

y \_\_\_\_\_, estatura aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros,

datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018.

Lo testado no tiene validez. consta H43

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle

de número exterior C.P. colonia ?; a lo que me respondió:

”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior , dicho inmueble se localiza al Entrar al fraccionamiento

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casetita de vigilancia, fachada de ladrillo con blanco, ventana tipo arco, tiene dos puertas a los lados

, y me atendió una persona quien dijo llamarse Ismael Hidalgo Casango

, quien si se identificó, su propio dicho

, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 31 años aproximados

, rostro Alargado, tez moreno

, nariz , labios , complexión

Delgado, cabello corto y negro, estatura

aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con

constancia de identificación número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de

Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de

Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de

Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración

Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018; le explique el motivo de mi visita,

le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al CASTILLO

HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CASTILLO

HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle parda

número exterior 294

C.P. 25904 colonia Portal Las Palomas

?; a lo que me respondió: “que vendieron la casa hace aproximadamente un

mes, y no tiene ningún contacto con ella

”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular

o algún otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su

representante legal?; a lo que me respondió: “No conocer

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor

información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la

contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal, ya que el domicilio

señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al

recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual

procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la

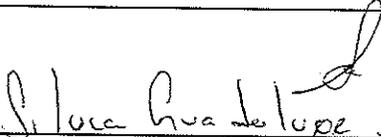
Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE Coahuila, procede a notificar el

acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.

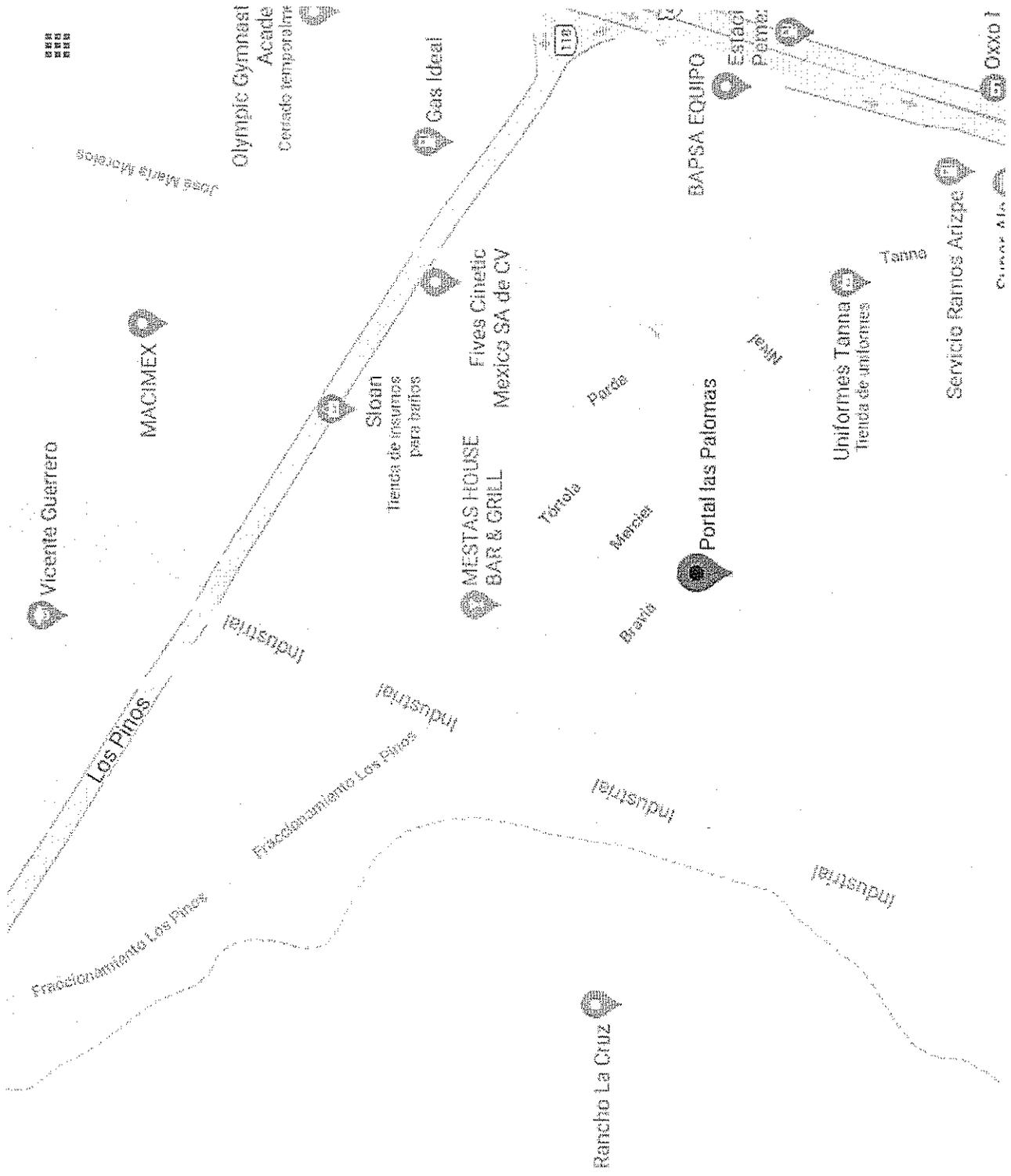
Lo testado no tiene validez. conste H43.

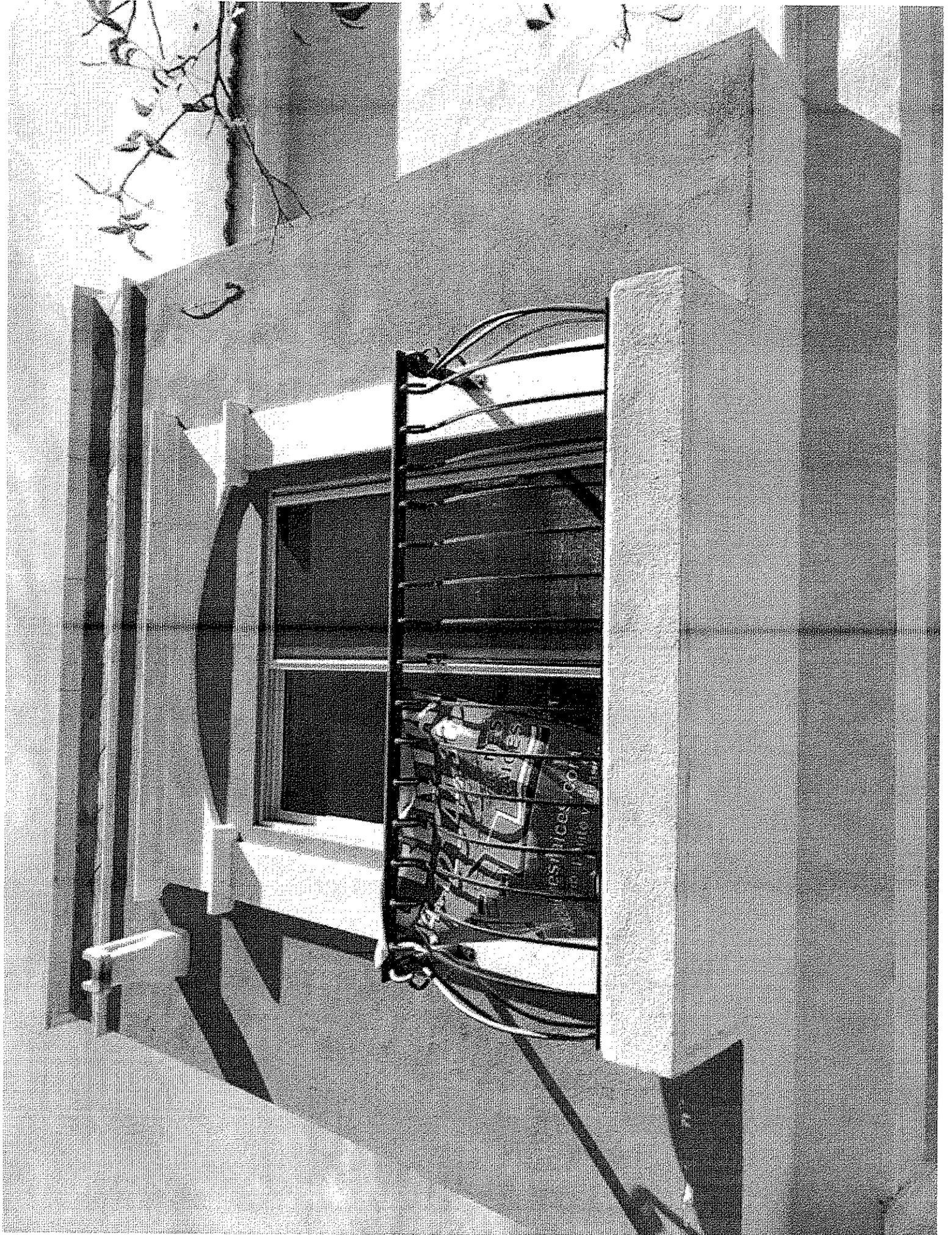
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Quince horas, con Quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

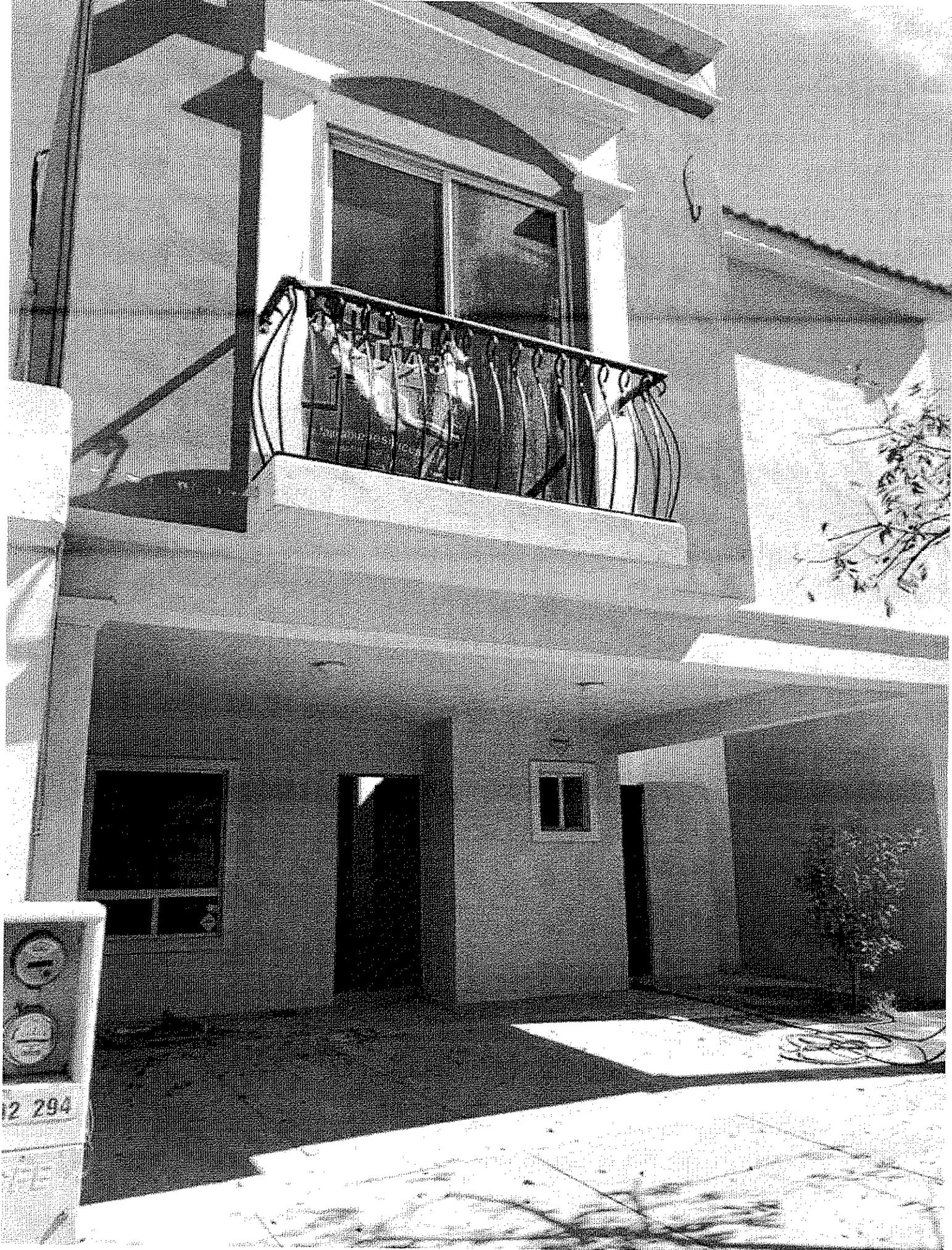
### CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

 Silvana Guadalupe Jacobo Ruiz NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Sonia Ibarra Rangel NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR 







12 294

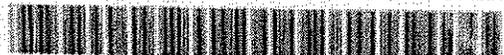
**CFE** **MIAL**  
METERING SYSTEMS

CP-17SE-12S



MEDIDOR DE kWh - kvarh Q1  
120V 15(100)A 60Hz 2F 3H 2E FM 12S Kh1 Exac. 0.5%

CM F623 **CFE MP547A** CL 20NU



\*MP547A F623 20NU\* HECHO EN MEXICO

- Unidireccional
- Sólo energía
- Dispositivo de desconexión

00005

